



Sección V. Anuncios Subsección tercera. Anuncios particulares PARTICULARES

1123

Exceso de Cabida

MARIA EUGENIA ROA NONIDE, Notario del Ilustre Colegio de Baleares con residencia en Ibiza,

HAGO CONSTAR

Que en esta Notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA RECTIFICACIÓN DE LINDES Y LA DECLARACIÓN DE EXCESO DE CABIDA DE FINCA INSCITA, a instancia de "**CARABASSO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL**", domiciliada en Barcelona, Rambla Catalunya, número 121, principal 3ª; con C.I.F. número B61119194 sobre la siguiente finca:

Finca procedente de la titulada Ca'n Joan Carabasso, sita en la parroquia de San Lorenzo, termino de San Juan Bautista, con una casa, y que constituye el resto de la primera suerte, con una superficie catastral de CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS y real **CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS**, y sus linderos en la actualidad son: Norte, finca 07050A021000490000OY de Antonio Marí Colomar, **hoy Vicente Guasch Marí**, fincas 07050A021000480000OB de María Luisa Juan Torres y 07050A021000460000OW de María Torres Marí, **hoy de María Luisa Juan Torres** y finca 07050A021000470000OA, de María Torres Marí, **hoy de José Marí Colomar**; Sur, finca 07050A021000510000OB de María Luisa Ferrer Bufi y finca 07050A021002430000OY de José Marí Colomar; Este, camino y en parte finca 07050A021000510000OB de María Luisa Ferrer Bufi; y Oeste, en parte finca 07050A021002430000OY de José Marí Colomar y finca 07050A021000350000OX de Maria Marí Juan, **hoy María Guasch Juan**.

TITULO: Le pertenece por aportación en escritura de aumento de capital, autorizada por el Notario de Barcelona, Don Pablo Gutiérrez-Alviz Conradi, el día veintiuno de Marzo de mil novecientos noventa y siete, número 1.092 de orden.

INSCRIPCION: en el Registro de la Propiedad nº 3 de Ibiza, al tomo 1.341, libro 133 de San Juan, folio 28, finca número **7.774, duplicado**

REFERENCIA CATASTRAL: 07050A021000500000OA.

Durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente EDICTO podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la calle Médico Antonio Serra, número 1, principal, de Ibiza, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ibiza a veintiuno de Enero de dos mil trece.

